



Movimiento Nacional de Usuarios

Manifiesto

A 85 Años de la Expropiación Petrolera

La conmemoración del 85º Aniversario de la Expropiación Petrolera es un acontecimiento histórico que no debe pasar desapercibido por las Organizaciones que participamos en el Movimiento Nacional de Usuarios MNU.

El 18 de marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas expidió el decreto e informó por la radio nacional. Pidió el apoyo de los ciudadanos para “salvar al petróleo mexicano y el pisoteado honor nacional de México”, derivado del desacato de las empresas petroleras que otorgaron un laudo favorable a los trabajadores petroleros que demandaban una jornada laboral de 40 horas, nuevos derechos laborales y un contrato colectivo.

Decreto con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional de 1917 en la que se señaló, que el dominio del suelo podía transmitirse, pero el subsuelo y su riqueza pertenecían en forma inalienable, imprescriptible a la nación, la que podía otorgar concesiones para su explotación; y en la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936; “Artículo 1º. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación,”

El Gobierno se apropió legalmente de 17 compañías extranjeras que controlaban la industria. Entre las que destaca: Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía. Para 1936 la compañía El Águila controló el 56% de la producción, refinaba el 71% y exportaba el 65%.

Las cosas no quedaron ahí, según los testimonios del embajador, en el extranjero exigieron a Estados Unidos que interviniera, empleara la fuerza y que incluso llegara a la guerra para obligar a México a ceder ante la inversión externa. Eso llevó a bloquear la venta del crudo mexicano. La venta de petróleo a inicios de la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno mexicano tuvo que vender petróleo a Alemania, Italia y América Latina hasta que Franklin Roosevelt rompió el veto.

Estos aspectos, dibujan las razones que condujeron a la expropiación petrolera, si bien se trata de un acto en defensa de la nación, aun con la creación en 1934 de la empresa Petróleos Mexicanos S. A. PETROMEX, se crea para competir con las

empresas trasnacionales en el mercado interno para: explorar, explotar, distribuir y vender el petroleo y sus derivados, reducir su precio y garantizar el abasto en el país.

Hoy a 85 años de la Expropiación Petrolera de 1938, significo un acto que enfrento la rebeldía y el desacato de las empresas petroleras extranjeras, el petroleo hasta nuestros días, ha constituido, en general con los energéticos (hidrocarburos, gas y electricidad), por la importancias que tienen como plataformas para el desarrollo económico de nuestro país y del mundo; por las grandes ganancias económicas para las grandes empresas; un punto de disputa y conflagración mundial, que ha conducido a guerras, invasiones y el control de gobiernos locales para poseerlo en sus manos y definir la hegemonía mundial; hoy la guerra de Ucrania, se configura como el ultimo testimonio de esta disputa por el control de los energéticos y el orden internacional y militar.

Mexico no esta a margen de esta disputa; los proceso de entrega de este recurso estratégico, nuevamente al dominio del imperialismo; recobra bríos a partir de la entrada en vigor del neo liberalismo y la apertura de las fronteras al mercado mundial; Carlos salinas, mediante modificaciones a leyes secundarias, a partir de la firma del tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1992, abre este sector exclusivo de la nación en términos constitucionales, a la participación privada nacional y extranjera a partir de la creación de los contratos múltiples y la creación de figuras de generación de electricidad privada.

Hasta su entrega en diciembre de 2013, con la entrada en vigor de la Reforma Energética Neoliberal de Peña Neto, que modifica los Artículos 25, 27 y 28 constitucionales, para crear en el articulo 25, Empresas Productivas del Estado, configuradas como una Sociedades Anónimas, empresas privadas para competir en el mercado energético, creadas para generar rentabilidad y acercar riqueza al estado mexicano como su propietario; y para garantizar privilegios a las grandes capitales; acabando con la exclusividad de la nación en materia eléctrica y cancelando su carácter estratégico.

Lo que se traduce en la privatización de este sector estratetico, su entrega a los grandes capitalistas y termina por violentar la Soberanía y la Seguridad Nacional.

Hoy de regimen de AMLO y la 4 T finca su politica energética, en la recuperación de este sector desde el punto de vista económico, financiero, técnico y operativo; en el rescate de dos empresas PEMEX y la CFE; y los que hasta la fecha ha mostrado; aun y con la propuesta de Reforma Eléctrica dada a conocer el 30 de septiembre de 2021 y no aprobada en abril de 2022, por no alcanzar la mayoría calificada; solo podemos afirmar que constituyo un fallido y tímido intento por recupera (petroleo, electricidad y gas) para la nación y fortalecer el papel del estado; dado que el mismo declaro y sus principales voceros, aseguro que no se trataba de “Nacionalizar, ni Estatisar” y otros de ellos, mucho menos de expropiar”.

Se trato de fortalcer a las empresas productivas del estado para competir en el mercado de los energéticos, manteniendo el esquema publico - privado, el mercado mayorista, sin afectar grandemente los intereses, inversiones, permisos y concesiones de los privados.

Hoy el sector energético se mantiene con un esquema constitucional privatizador _ neo liberal, es decir, sigue vigente la Reforma Energética Neo liberal de Peña Nieto; y se mantendrá igual hasta la salida de AMLO.

Por lo que las demandas del Movimiento Nacional de Usuarios, adquiere un valor actual que nos exige mantenerlas firmes y luchas con todo por alcanzarlas.

Por lo que es fundamental que luchemos por:

Vivimos bajo un sistema capitalista, cómo el principal responsable de la situación que guarda este sector en el mundo, América latina y en nuestro país. Un sistema energético global profundamente mercantilizado y desigual.

Por lo que a partir de reconocer las demandas más sentidas e inmediatas de la mayoría de la población, víctimas de este sistema depredador, que ha generado una crisis multidimensional, que amenaza el planeta y la vida. Cuestión que nos permite iniciar ese proceso, hasta crear las condiciones para su cambio.

Por lo que proponemos inicialmente:

a) En el proceso de la desmercantilización del sector este deberá ser garantizado como un Derecho Humano. La Electricidad debe considerarse cómo Derecho Humano para el desarrollo económico, político, social, cultural y socioambiental para el desarrollo integral del ser humano.

b) Lo que implica no solo reparar el daño que capitalismo y la larga noche neoliberal, ha causado a la humanidad, al pueblo y los trabajadores, y al planeta.

c) Esto exige que, en la conducción, elaboración y planeación del sistema energético en el campo de la electricidad, los ciudadanos tengamos la participación y la decisión en su concepción y su gestión a partir de los siguientes elementos:

La matriz energética debe tener un sentido eco social.

La propiedad de este sector de garantizar la soberanía y seguridad nacional.

Los costos de este, para la accesibilidad deberá regirse por una Tarifa Social Justa.

Las deudas de los usuarios de energía eléctrica deberán ser condonados, por ser considerados deuda ilegítima e impagable, producto de los daños causados por el Neoliberalismo, por lo cual deben ser reparados por el Estado.

Se deberá echar abajo, la Reforma Energética Neoliberal, para para garantizar la exclusividad de la nación, en este sector, mediante la confirmación de mecanismos que garanticen las decisiones tomadas en este, observen en forma obligatoria, los planteamientos hechos por los usuarios y los trabajadores.

Deberá modificar sustancialmente el papel actual de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), concebida como un negocio creado para generar riqueza y acercar rentabilidad al Estado Mexicano, por una empresa pública que garantice que la electricidad se ejerza con un derecho y no como una mercancía.

Esta nueva CFE, deberá dar trabajo digno a los electricistas del SME, con su sindicato, Seguridad Social y Respeto a su Autonomía Sindical, para así concluir una larga lucha de resistencia, que ya lleva mas de 13 años.

Estos elementos que aquí señalamos deben contribuir como elementos para el diseño de una política energética, que, fincada en una transición popular, nos permita configurar un escenario para el cambio.

San Luis Potosi, Paza de Armas a 18 de marzo de 2023

Hasta la Victoria Siempre, Venceremos

**Movimiento Nacional de Usuarios
MNU**